



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REF:
ACCION: TUTELA
ACCIONANTE: YESICA LILIANA CAMACHO MANCILLA
XICAS23@HOTMAIL.COM; XICAS0112@GMAIL.COM;
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
J02EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;
VINCULADO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
J10EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA,
NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAGRARIO.GOV.CO

RADICACIÓN 76-001-34-03-001-2022-00100-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 26/08/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 010-2017-050-00): JUANA YOLANDA VITERI ESTACIO (Demandante) DEMANDANTE DRA. ADALGIZA CORTES RIVADENEIRA (abogada) Contra YESICA LILIANA CAMACHO MANCILLA (Demandada)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 010-2017-050-00 del **JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), a la **Sra. JUANA YOLANDA VITERI ESTACIO** (Demandante), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto del 26/08/2022, que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADICIÓNESE la providencia del 16 de agosto de 2022, mediante el cual se admitió la presente acción de tutela, por lo expuesto en precedencia. SEGUNDO: ORDENAR la vinculación del Juzgado Décimo Civil Municipal de Cali y al Banco Agrario de Colombia, para que en término de un (1) día contado a partir de la notificación de la presente providencia, manifiesten lo que a bien tengan en defensa de sus intereses y en relación con los hechos de la tutela. Envíese copia del escrito de tutela.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI